



**ORDEN EDU/1338/2003, de 6 de octubre, por la que se nombra a los miembros de la Comisión de Expertos para el Desarrollo Curricular de Castilla y León: Educación Infantil y Educación Primaria.**

Por la Orden EYC/379/2003, de 13 de marzo, se creó la Comisión de Expertos para el Desarrollo Curricular de Castilla y León: Educación Infantil y Educación Primaria. De conformidad con el artículo 2.1 y 3 de la citada Orden, dicha Comisión estará integrada, además de por su Presidente: El Director General de Planificación y Ordenación Educativa o persona en quien delegue, por quince especialistas de los niveles de Educación Infantil y de Educación Primaria, cuyo nombramiento se hará por Orden del Consejero de Educación.

En virtud de la normativa expuesta, y en atención a las facultades conferidas por la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León,

RESUELVO:

Nombrar vocales de la Comisión de Expertos para el Desarrollo Curricular de Castilla y León: Educación Infantil y Educación Primaria a los siguientes especialistas:

D.<sup>a</sup> Carmen Alario Trigueros  
D. Jesús María Aparicio Gervás  
D.<sup>a</sup> Pilar Cabeza Rodríguez  
D.<sup>a</sup> Inmaculada Calleja González  
D. Javier Casado Bueno  
D.<sup>a</sup> Margarita Casanueva Hernández  
D. Domitilo Casas Rodríguez  
D.<sup>a</sup> Teresa Díez Díez  
D. Ángel Granja Barón  
D.<sup>a</sup> Carmen Ibáñez Sandín  
D. Alfredo Jiménez Eguizábal  
D. Ramiro Jover Ruiz  
D. José Luis Rodríguez Diéguez  
D.<sup>a</sup> Rosa Valcarce Mejía  
D. Manuel Jesús Veleda Vallelado

Valladolid, 6 de octubre de 2003.

El Consejero,

Fdo.: Francisco Javier Álvarez Guisasola